

Asesoría General de Gobierno

Decreto HF. (P) - OSP. N° 1606

MODIFICASE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Agosto de 2008.

VISTO:

El Expediente S16012/2008, mediante el cual se gestiona la reasignación de cargos de Planta de Personal No Permanente en el ámbito de la Jurisdicción 070 SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que de la evaluación realizada por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO surge la necesidad de reasignar los Cargos de Planta de Personal No Permanente, vacantes, a fin de adecuarlos a las necesidades de servicios de los Organismos de la citada Jurisdicción.

Que el análisis realizado se efectuó teniendo en cuenta la Planta real ocupada de Personal No Permanente hasta Decreto Acuerdo N° 1243, de fecha 30 de junio de 2008 y los pedidos de cargos vacantes realizados a esta Subsecretaría para contrataciones en trámite.

Que analizadas las Plantas de Personal de la SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE y de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, aprobadas por Ley N° 5234, de Presupuesto para el Ejercicio 2008, se verifica la existencia de cargos de Personal No Permanente, que a la fecha se encuentran vacantes y por lo tanto susceptibles de modificación.

Que el artículo 7° de la Ley N° 5234, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2008, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el Artículo 5° de la citada Ley.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 03, de fecha 04 de enero de 2008.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1°. Modifícase la Planta de Personal Permanente y No Permanente de la SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE, DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, DIRECCION PROVINCIAL DE AGUA POTABLE, DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO y UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA aprobadas por Ley N° 5234, de Presupuesto para el Sector Público Provincial no Financiero del Ejercicio 2008, y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 03, de fecha 04 de enero de 2008, conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 070 - SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

SERV. ADM. FINANC.: 005 D. PCIAL. DE A. DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA: 158 SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

PROGRAMA: 001 CONDUCCION

ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

PLANTA NO PERMANENTE

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

03 PERSONAL DE EJECUCION

015 CATEGORIA 10

5

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

03 PERSONAL DE EJECUCION

013 CATEGORIA 12

5

03 AGRUPAMIENTO TECNICO

03 PERSONAL TECNICO

010 CATEGORIA 15

1

UNIDAD EJECUTORA: 223 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PROGRAMA: 001 CONDUCCION

ACTIVIDAD: 003 AUDITORIA INTERNA

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 170 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

02 PERSONAL DE SUPERVISION

010 CATEGORIA 15

6

UNIDAD EJECUTORA: 087 DIRECCION DE RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 021 RECURSOS NATURALES

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 4 - SERVICIOS ECONOMICOS

FUNCION: 440 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
03 PERSONAL DE EJECUCION
013 CATEGORIA 12

1

UNIDAD EJECUTORA: 044 DIRECCION PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
PROGRAMA: 026 POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION Y ADMINISTRACION
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 380 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PLANTA PERMANENTE

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL
05 PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS
02 AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES
02 PERSONAL DE SERVICIOS
015 CATEGORIA 10

3

UNIDAD EJECUTORA: 090 DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO
PROGRAMA: 027 CONTROL Y DISTRIBUCION DEL RECURSO HIDRICO
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 4 SERVICIOS ECONOMICOS
FUNCION: 440 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
PLANTA NO PERMANENTE 04 ESCALAFON GENERAL

INCORPORAR

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
03 PERSONAL DE EJECUCION
013 CATEGORIA 12

1

ARTICULO 2º. Tomen conocimiento a sus efectos: SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE, DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, DIRECCION PROVINCIAL DE AGUA POTABLE, DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, UPE CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION y SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 04:09:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa